



RESOLUCION N° 009-87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 FEB 1987

Expte. N° 18.197/86

VISTO:

La resolución N° 001-87 del 16 de Enero del corriente /
año, recaída a Fs. 37/38; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se llamó nuevamente a licitación
pública N° 025/86 para la ejecución de la obra N° 024/86: Facultad de /
Ciencias Tecnológicas 2da. Etapa Block "B", Complejo Universitario "Gral
D. José de San Martín", Ruta Nacional N° 9, Camino a Vaqueros, Salta, Ca
pital;

Que es necesario designar la Comisión de Preadjudicación
para la citada Licitación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

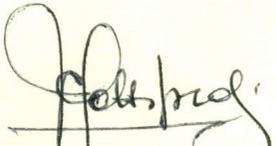
ARTICULO 1°.- Integrar la comisión de preadjudicación que entenderá en el
estudio y dictamen de esta licitación, de la siguiente manera:

- Arq. Rodolfo Eduardo IBAÑEZ PLAZA
- Ing. José Ricardo TOLABA
- Ing. Pedro Raúl Antonio BELLOMO
- Cr. Sergio Edgardo PANTOJA
- Dr. Alejandro Arturo SARAVIA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la mencionada comisión a sus demás e-
fectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALBI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO